LA OLIVA.

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA por ahora los miércoles y sábados. Contiene ademas de la seccion doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y estranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

SABADO 17 DE MAYO DE 1856.

SE SUSCRIBE en VIGO, calle Real, núm. 14, al mes 5 reales: EN LOS DEMAS PUNTOS 18 rs. el trimestre *directamente* y 20 *por los comisionados* que figuran en la lista de la 4.ª plana del número último de cada trimestre: en ULTRAMAR y el ESTRANJERO 54 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia *franca* con sobre *Al Administrador*

NUM. 31.

VIGO 17 DE MAYO.

Despues de los combates heróicos de Julio, en que el partido progresista salió brillante y glorioso, y apareció como la imájen viva de la libertad, y como símbolo de las esperanzas del porvenir, aun no dió los resultados que la nacion se prometia una vez elevado á los consejos de la corona; porque saludado como fué por una aclamacion universal, y penetrado como estaba del espíritu nuevo y por el soplo regenerador, no rompió hasta donde era conveniente las viejas cadenas, que la revolucion desbaratara en nombre del derecho y de la civilizacion, para que el pueblo recogiese inmediatamente los frutos de la victoria en el órden político, en el económico y en el moral.

Así es que por falta de prevision, y cuando todos los elementos se brindaban á un mejor sistema de gobierno, y á una concentracion sólida de los mas pujantes elementos nacionales, el ministerio que presidia el duque de la Victoria, dió motivo bien pronto para que se reuniesen y organizasen los partidos vencidos que poco antes se hallaban disueltos, y se escondian avergonzados de los crímenes que habian cometido; al mismo tiempo postergaba á los fieles servidores de la idea triunfante, dejaba é introducia en la administracion pública, bajo el título y á pretesto de fusion, á los sectarios de la política inmoral de los once años, y de aquí provino el que en todas partes hasta donde estos seres han podido estender su accion, se dedicaron á suscitar por medio de la intriga, de la calumnia y del enredo riesgos para quien los tolera, y obstáculos al gobierno que los mima..... porque como están dentro, ó formando la mejor y mas numerosa parte de la máquina administrativa, introdujeron sus feas y degradantes pasiones y parte de sus principios en ella, é hicieron de los hombres que han sorprendido una arma poderosa contra la nueva situacion.

Si esta fué una política meditada, se nos hace retroceder con ella, y el pueblo teme y se indigna demasiado justificado, por la esperiencia que tiene de los sucesos que pasaron despues del 43.

Trascurrido medio siglo de luchas encarnizadas, despues de tantos sacrificios exigidos y otorgados, despues de la sangre derramada y de los tesoros que se han prodigado, y despues que las ideas de libertad, de progreso y de moralidad reinan con valor y sabiduría entre nosotros, no es muy patriótico contemplar con indiferencia por mas tiempo la irresolucion, ó si se quiere, la resistencia del gobierno, que á pretesto de inoportunidad, está alejando la realizacion de sucesos venturosos que han de salvarnos por medio del dogma progresista.

Nosotros sabemos, que en una nacion como la española, en donde han nacido, aumentado y crecido ciertos intereses, donde se han heredado y trasmitido inmensas riquezas, donde por muchos siglos han tenido carta de residencia tantos abusos, donde existen aun con profundas raices, distinciones personales y hereditarias, á donde el fanatismo encendió tantas veces las hogueras, abrió tumbas y cosió mortajas á los mártires de la libertad, no se pueden, no se deben arrancar súbitamente con mano vigorosa la cizaña que esteriliza, ni las plantas, que sin dar fruto, hacen sombra á la idea salvadora, á la que ha de redimirnos por completo, porque correriamos el riesgo de quedar sepultados bajo el peso de un inmenso desacierto político, y tendriamos que ceder el campo á resistencias poderosas, á que una desgraciada antigüedad está dando mucha y muy respetable importancia: á nosotros nos parece que si se meditase en la calma, si los espíritus mas vehementes quisieran elevarse apreciando políticamente ciertas consideraciones de actualidad, si de buena fé y sin pretensiones personales y sin pasiones candentes se juzgase nuestro presente, debe convenirse en que para las doctrinas mas avanzadas no está por ahora el puerto practicable: pero, por que así lo pensemos y lo creamos, no podemos aplaudir, y al contrario con mucho sentimiento nuestro tenemos que no conformarnos con la meticulosa ó calculada conducta del gobierno, que no solamente no ha llegado hasta donde era conveniente, sino que nos hace retroceder mas de lo que la prudencia debe aconsejarle.

Cuando la omnipotencia nacional creó esta situacion, no fué para que, al poco tiempo, los héroes de la jornada fuesen escluidos unos, otros no llamados, y algunos hasta privados de ser testigos de la penosa y fatal evolucion porque se está pasando: la omnipotencia nacional redujo á cenizas en el incendio de Julio las doctrinas de los moderados, y significó harto terriblemente su disgusto hácia los hombres de los once años; pero si ajustamos cuentas al gabinete, vemos con dolor que los frutos de la victoria fueron cogidos por los mas desvergonzados y procaces enemigos del alzamiento nacional, habiéndole reservado las coronas cívicas y algunas distinciones gloriosas á los valientes, los probos, los virtuosos y entusiastas progresistas, que en los destierros, prisiones y estrañamientos quedaron reducidos á la miseria, único patrimonio con que muchos pasan su trabajada existencia, y única herencia que les ha dejado su amor á la libertad para trasmitir á sus desconsoladas y desgraciadísimas familias. Por separado, el gobierno se colocó en una pendiente que le impide construir nada sólido, y, ó avanza hasta la roca de donde no debió salir, ó pone á la nacion en la necesidad de volver á pasar por la misma agitacion, por las mismas luchas, por otra revolucion. Ciertamente, que si un partido es capaz de alcanzar el triunfo un dia de batalla, solo no es capaz de conservarlo mucho tiempo; y de esta conviccion debia nacer la necesidad de no escluir mas que á los hombres que por su historia formasen una prueba conducente de que serian obstáculos resistencias, y no elementos para edificar y sostener el nuevo monumento levantado con gloria para hacer la felicidad de la patria. ¿Y cómo obró nuestro gobierno? Seguramente nadie lo hubiera hecho peor: y no se crea que pensamos de este modo por un sentimiento estrecho ó de hostilidad al gabinete: nosotros que deseamos larga vida al partido progresista en el poder, que tenemos el íntimo convencimiento de que las doctrinas mas aceptables en nuestra España son las suyas, trabajamos para que se consolide, para que crezca, para aliarlo con sus amigos naturales, y damos la voz de alerta para que no caigan en mas errores los hombres que están al frente, y tiendan incautos sus manos generosas á los conocidos enemigos, que cual Saturno harán su oficio el dia que tales imprudencias les hagan otra vez dueños y señores de nuestras vidas y haciendas.

Por ahora nos parece, que aun podremos salvarnos, por mas que el ministerio continúe marchando sin torcer de la senda fatal que ha emprendido, y que si bien hay motivos para alarmarnos, no es la posicion nuestra desesperada en estremo, y diremos en dónde está el remedio. No cediendo á influencias estrañas, no lanzándose á imprudentes provocaciones, y manteniéndose firme y dueño de sí mismo, puede el pueblo enmendar todas las faltas en los combates pacíficos á que ha de ser llamado.

El gabinete que preside el ilustre duque de la Victoria, está visto que no quiere convencerse de que una situacion que se enagena de sus amigos y aliados naturales y descansa en el apoyo de sus enemigos, perece pronto y sin gloria.

Si la política de ficcion no fuese muy luego un hecho histórico y nada mas, porque ha sido estéril y peligrosa á pesar de la buena fé con que se inauguró, y no la reemplazára otra mas fecunda y en armonia con las necesidades de la nacion y del partido progresista, la resolucion del problema debe ser un amargo desengaño para la torpeza de ciertos hombres, que morirán sin dispertar de su letargo.

Entre los útiles inventos que se han puesto en práctica, para beneficio de la humanidad y el comercio, se cuenta el establecimiento de Faros en todos aquellos parages en que por su posicion hidrográfica y otras causas eran de absoluta necesidad.

Los gobiernos de las naciones del N. de Europa bañadas por mares agitados, tempestuosos, y sembrados de innumerables arrecifes y bancos de arena, atravesados de corrientes diversas que se cruzan en sus muchos canales y estrechos, fueron los primeros que, impelidos por la necesidad y sabiendo comprender la proteccion que debian á la navegacion y á los intereses materiales de sus súbditos, establecieron no solo los faros de mar, sino los de puerto y de direccion en todos aquellos puntos que eran indispensables Así es que, aun en los sitios peligrosos para los navegantes en que no habia una roca, un banco para fijar un fanal, se ven colocados grandes pontones amarrados por fuertes cadenas, en los que brillan una, dos ó tres luces de diversos colores que enseñan á los navegantes la situacion que ocupan y tambien la direccion de las corrientes; siendo de esta manera mas fácil surcar unos mares borrascosos cubiertos de un sinnúmero de peligros y en donde la ciencia náutica por si sola no le basta al hombre para buscar el puerto de salvacion ó al que se dirige.

La trabajada España, comprimida unas veces por la mano torpe del despotismo; y otras por la insaciable sed de mando de los partidos, siguió lentamente y paso á paso el sendero que la marcaban otros paises mas adelantados en el camino de las mejoras morales y materiales.

Aumentada la marina mercante de una manera prodigiosa en número y en la calidad de sus buques, efecto de la marcha progresiva del comercio y del desarrollo de la industria, era consiguiente que los gobiernos que se han sucedido conociesen la necesidad de aumentar la de guerra para protegerla y guardar el estenso litoral de las costas, con otras medidas salvadoras y benéficas, que tenian que llevar la vida, la animacion y el bienestar de aquellos puntos que por un órden natural debian ser los primeros á recoger los frutos de su laboriosidad y de sus afanes. Entre estas, figura la de organizar un sistema de faros; pues aunque era conocida su importancia, se puede decir que en nuestra España no ecsistian para facilitar mas y mas á los navegantes el conocimiento esacto de las derrotas que tenian que seguir en sus viages, y el mas indispensable todavia de los puertos.

Hoy ya las cartas geográficas construidas por el entendido Tofiños San Miguel, y corregidas y aumentadas despues por bien calculadas observaciones astronómicas hechas por el infatigable y laborioso Fernandez Florez, están sembradas de aquellos signos de direccion que el desvelado piloto mira con satisfaccion y ansiedad.

Justo, muy justo era, que á la pobre Galicia con una costa erizada de escollos y bajios, combatida por fuertes y violentos temporales, y dotada por la Providencia de magníficos, seguros y espaciosos puertos, alcanzase aquella medida salvadora; así es que los ilustrados señores que componian la direccion del ramo, teniendo en cuenta estas y otras razones de no menor valia, hicieron construir fanales en algunos puntos importantes del litoral, figurando entre ellos el interesantísimo por todos conceptos de las Islas Cies.

Este faro, de mediano órden, situado en el punto mas culminante de la llamada vulgarmente *Isla del medio*, es un modelo en su clase, bien servido por empleados entendidos, y el disco de luz que arroja se vé de muchas leguas á la mar en tiempo claro, distinguiéndose de allí cuatro faros; pero, cuando la atmósfera se halla cargada de espesos celages, es preciso se aproxime el observador para poder distinguirlo con entera seguridad. De cual-

quier modo, hay una necesidad imprescindible de que se establezca un faro de puerto situado en la *Goeyra* ó en *Cabo silleyro*, á juicio de los inteligentes; porque este enseñaria la verdadera y ancha entrada del S., mientras que el otro como faro de mar sirve para alumbrar la costa y marcar la situacion en que se halla el navegante. De esta manera los buques que acosados de las terribles tempestades de través, tan fuertes en la estacion de invierno, vienen de alta mar á buscar puerto, hallarian fácilmente la entrada del de Vigo, aun en medio de la sarrazon, buscando por un faro el otro, y siguiendo despues la línea de E. O. que forma el establecido ya, con el *de la Guia*, y llegarian al fondeadero libres de todo riesgo.

Mucho seria de apreciar que las autoridades locales de Vigo meditasen con detenimiento estas y otras razones, que deben tenerse presentes á fin de conseguir que se lleve á cabo una medida que reclama el interés del comercio en general, y que seria, á no dudarlo, eminentemente ventajosa.

El gobierno ha sometido ya á las Córtes el nuevo proyecto de ley electoral.

Vamos á dar un pequeño estracto de su parte mas importante.

La ley electoral consta de 142 artículos. El título primero establece el número de senadores y diputados correspondientes á cada provincia. El total de diputados son 303, 45 menos que hoy, y el de senadores 185.

Hé aquí los que corresponden á nuestras cuatro provincias: Pontevedra, 9 diputados con 6 senadores. Coruña, 10 y 6. Orense, 8 y 5. Lugo, 9 y 6.

La ley sostiene el censo de 120 rs. votado como máximun en la base constitucional, y establece que la contribucion se justifica con el recibo original y en forma de haberla satisfecho durante el año anterior á la formacion de las listas.

La formacion de las listas electorales será por los ayuntamientos y diputaciones provinciales. La rectificacion de las listas se hará cada dos años. Los colegios electorales no bajarán de 500 electores ni escederán de 1,000.

Los colegios electorales, juntas preparatorias y demas, es en el fondo y con algunas modificaciones y ampliaciones, lo que establecia la ley electoral de 1846. Hay dos secretarios para las minorias.

Ya se ha reunido la junta superior de Sanidad, bajo la presidencia del Sr. Madoz, para empezar la discusion del proyecto de ley de Sanidad marítima, en él no se ha podido entrar antes, porque ha sido necesario que préviamente el gobierno aprobase la clasificacion de puertos.

Segun el último parte telegráfico de la *Gaceta*, el dia 6 hubo en Malta una coalicion entre la legion italiana y la policía y tropas inglesas. En la refriega ha muerto el inspector de policía.

Han sido presos varios italianos y malteses. Se esperaba que no tardarian en someterse á las autoridades los amotinados.

Escriben de Paris:

«No queda la menor duda del profundo descontento que ha producido en Rusia y Prusia, el tratado de 15 de abril concluido separadamente entre Austria, Inglaterra y Francia. El conde Orloff, con esto y con el folleto del conde Walewski que respira la mas profunda simpatía por la alianza inglesa, como dije á Vds. en mi anterior, está contrariadísimo. El cuerpo diplomático llama á este tratado *el de los tres gendarmes*; porque en él se dá á las tres potencias contratantes el derecho de hacer ejecutar el de 30 de abril, por la fuerza de las armas.

Ya saben Vds. que á la conclusion del congreso de la paz, varios de los plenipotenciarios, como el conde Orloff, Mr. de Boul y Mr. de Manteuffell, fueron agraciados con el gran cordon de la legion de honor, mientras que los Sres. Mr. Hazfeldt, Mr. de Hubner y Mehemet-Bajá, solo recibieron cajas para tabaco, enriquecidas de diamantes. Pues bien, como esta preferencia hubiese causado algun disgusto, se trató de nombrarlos oficiales de la legion de honor; pero Mr. de Hazfeldt, ha contestado que *César ó nada*.—Aceptaré el gran cordon, pero rehusaré cualquier otra dignidad.—Esta pretension se ha creido exagerada y se ha cortado la dificultad, dejándolos en las clásicas cajas. El cuerpo diplomático que de todo saca partido, los ha dividido en dos categorias, llamando á los primeros *diplomáticos de cordon*, y á los segundos, *diplomáticos de caja de polvo*. El almanaque de Gotha consagrará estas dos nuevas dignidades.»

Nos hacemos un deber en llamar la atencion de la Escelentísima diputacion provincial de la Coruña acerca de la solicitud, en nuestro sentir justísima, que han elevado á su autoridad los fomentadores de los puertos de Corcubion, Cé y otros de aquella provincia, pidiendo se anule el impuesto con que el ayuntamiento de Corcubion ha gravado cada bulto de sardina que se embarque ó desembarque en el puerto.

La enormidad del arbitrio y las vejaciones que se causan á los fomentadores con su exaccion, deben persuadir á la diputacion de la Coruña de los daños que sufre una industria tan respetable y á la que se debe apoyo y eficaz auxilio.

La municipalidad de Corcubion pudiera por su parte modificar su acuerdo oyendo á los interesados, transigiendo con ellos las dificultades que pudieran ocurrir en el asunto, y procurando por los intereses del comun sin daño de nadie.

Asi es como se administra con aplauso, y así es como esperamos que se apresurará á hacerlo la municipalidad á que aludimos.

El ayuntamiento de Valladolid, siguiendo el ejemplo de otras capitales, va á dar publicidad á sus sesiones y actos por medio de la prensa.

Mil elogios merece aquella municipalidad por una disposicion que demuestra que en sus actos no preside otro pensamiento ni otra norma que el bien público.

Por qué otras no imitan su conducta?

Dicen de la Coruña, que han sido contratados 500 trabajadores de los distritos inmediatos al Ferrol para trabajar en el camino de hierro del Norte á razon de 3 reales diarios con comida y 5 sin ella. No nos parece mucho, pues hemos visto ofrecer en los diarios un jornal de 6 rs.; pero así y todo lo hallamos muy preferible á la emigracion á Ultramar.

Publicamos con gusto el siguiente remitido de uno de nuestros suscritores, pues nos parece muy justa la observacion que hace, con tanta mayor razon, cuanto la mayor parte de los ayuntamientos ya lo tienen verificado.

Sres. Redactores de La Oliva.

Muy sres. mios: Hecho y publicado ya por la Excma. Diputacion Provincial el dividendo de las cantidades que corresponden á los pueblos por la derrama general, en cumplimiento de la ley de presupuestos de 16 de abril último; parece que los ayuntamientos debian apresurarse á designar y llamar á los asociados, para que estos fuesen estudiando y consultando con sus amigos el mejor medio posible en alivio de los contribuyentes. Por desgracia es costumbre convocarla á última hora, que no dá lugar muchas veces á formar un juicio cabal de las cosas; y como de efectuarlo así en la ocasion presente pudiera acarrear perjuicios incalculables á los pueblos, ruego á Vds. llamen la atencion de las corporaciones municipales de la provincia en su apreciable periódico, para que no descuiden este importante servicio, con lo que pueden hacer un gran bien á sus administrados y al Estado, si se atiende á que no hay carga pesada ante una distribucion justa.

Soy de Vds. con la mayor consideracion, atento s. s. q. b. s. m.

R. L.

Vigo 16 de mayo.

Por la academia de nobles artes se publican los datos que acerca del sitio donde deberá construirse el monumento dedicado á la memoria de los mártires fusilados en el Carral y en Betanzos, así como de los materiales que deberán emplearse en las obras y precios de los jornales, ha remitido el ayuntamiento de Santiago, acordándose, como mas á propósito, el sitio que hoy ocupa la iglesia parroquial de Santa Susana situada en el montecillo del mismo nombre.

Segun leemos en la *Revista Industrial* de Barcelona, parece ser que va á establecerse en la Coruña una fábrica de relojes y que está ya encargada la máquina al efecto. Ocupará el local que antes servia para el gobierno de provincia y diputacion provincial, calle de Espoz y Mina.

El 27 del pasado naufragó en las aguas de Frangirola en la costa de Málaga, el bergantin goleta español *Cármen*, que se dirigia á Vigo y la Coruña. La tripulacion se salvó afortunadamente.

Bajo la impresion del mayor entusiasmo, acaba de tener lugar el 12 en Zaragoza el solemne acto de la inauguracion del ferro-carril de aquella ciudad á la córte. La concurrencia del alto y bajo Aragon fué inmensa, y Espartero, que ha pronunciado un brillante discurso, sigue siendo el objeto de las mas vivas aclamaciones por parte de aquel pueblo.

El 16 regresó á Madrid.

Vigo continúa sin guarnicion.

TRATADO DE PAZ.

(Conclusion.)

Art. 18. Se entiende que la comision europea habrá cumplido con su encargo, y que la comision riberiega habrá terminado los trabajos señalados en el artículo precedente con los números 1 y 2 en el espacio de dos años. Las potencias signatarias reunidas en conferencia, informadas de estos hechos, procederán despues de haber estendido acta de ello, á la disolucion de la comision europea; y desde entonces la comision riberiega permanente gozará de los mismos poderes de que la comision europea hubiera estado investida hasta entonces.

Art. 19. Para asegurar la ejecucion de los reglamentos que se hayan adoptado de comun acuerdo, segun los principios anteriormente anunciados, cada una de las potencias contratantes tendrá derecho para tener estacionados siempre dos buques ligeros en las embocaduras del Danubio.

Art. 20. En cambio de las ciudades, puertos y territorios enumerados en el artículo 4.° del presente tratado, y con el objeto de asegurar mejor la libertad de la navegacion del Danubio, S. M. el emperador de todas las Rusias consiente en que se rectifique su frontera de Besarabia.

La nueva frontera partirá del mar Negro, á un kilómetro al Este de Bounsa-Sola; se unirá perpendicularmente con el camino de Akerman, seguirá este camino hasta el valle de Trajano; pasará al Sur de Belgrado; volverá á subir á la larga del rio Yalpurk hasta la altura de la Ratsika, é irá á desembocar en Katamon en el Pruth. Desde este punto para arriba no se modificará nada la antigua frontera de los imperios.

Los delegados de las potencias contratantes fijarán en sus pormenores el tratado de la nueva frontera.

Art. 21. El territorio que cede Rusia quedará anejo al principado de Moldavia, bajo el dominio eminente de la Sublime puerta.

Los habitantes de este territorio gozarán de los derechos y privilegios asegurados á los Principados, y durante tres años les estará permitido trasportar á otro punto su domicilio, disponiendo con toda libertad de sus propiedades.

Art. 22. Los principados de Valaquia y de Moldavia continuarán gozando, bajo la soberanía de la Puerta, y bajo la garantía de las potencias contratantes, de los privilegios é inmunidades de que están en posesion, sin que ninguna de los potencias que la garantizan ejerzan proteccion alguna esclusiva sobre ellos. Tampoco tendrán derecho alguno particular y de ingerencia en sus asuntos interiores.

Art. 23. La Sublime Puerta se compromete á conservar en dichos principados una administracion independiente nacional, así como la plena libertad de culto, de legislacion, de comercio y navegacion. Las leyes y estatutos en la actualidad vigentes serán revisados. Con el objeto de que esta revision se verifique de completo acuerdo, se reunirá inmediatamente en Bucharest, con un comisario de la Sublime Puerta, una comision especial sobre cuya composicion tambien se pondrán de acuerdo las altas potencias contratantes.

El objeto de esta comision será investigar el estado actual de los principados y proponer las bases de su futura organizacion.

Art. 24. S. M. el sultan promete convocar inmediatamente en cada una de las dos provincias un Divan *ad hoc* compuesto de modo que constituya la mas exacta representacion de los intereses de todas las clases de la sociedad. Los Divanes serán los intérpretes de los deseos de los pueblos sobre la definitiva organizacion de los principados.

Una instruccion del Congreso arreglará las relaciones de la concesion con estos Divanes

Art. 25 Despues de tomar la comision en consideracion el dictámen que emitan los dos Divanes, remitirá en seguida al punto en que se verifican las conferencias el resultado de su propio trabajo.

Un convenio hecho en Paris entre las altas partes contratantes consagrará el acuerdo final con la potencia soberana, y un hatti-sheriff, conforme con las estipulaciones del convenio, constituirá definitivamente la organizacion de estas provincias, colocadas en lo sucesivo bajo la garantía colectiva de todas las potencias signatarias.

Art. 26. Se ha convenido en que habrá en los principados un ejército nacional organizado para mantener la seguridad del interior y asegurar la de las fronteras. No se pondrá obstáculo ninguno á las medidas estraordinarias de defensa que, de acuerdo con la Sublime Puerta, adoptasen para rechazar toda agresion estranjera.

Art. 27. Si se viese amenazada la tranquilidad interior de los príncipados, la Sublime Puerta se compromete á entenderse con las otras potencias contratantes acerca de las medidas que se han de adoptar para mantener ó restablecer el órden legal. No se podrá verificar una intervencion armada sin prévio acuerdo entre estas potencias.

Art. 28. El principado de Servia continuará dependiendo de la Sublime Puerta, conforme á los hatts imperiales que fijan y determinan estos derechos é inmunidades, colocados para lo sucesivo bajo la garantía colectiva de las potencias contratantes.

En su consecuencia dicho principado conservará su administracion independiente y nacional, así como la plena libertad de cultos, de legislacion, de comercio y de navegacion.

Art. 29. Queda vigente el derecho de guarnecer á este principado que tenia la Sublime Puerta, tal como se halla estipulado por el anterior reglamento, y no se verificará ninguna intervencion armada en Servia sin prévio acuerdo de las altas potencias contratantes.

Art. 30. S. M. el emperador de todas las Rusias y S. M. el sultan mantienen en su integridad el estado de sus posesiones en Asia, tal como legalmente existia antes del rompimiento.

Con el fin de prevenir toda cuestion local, se verificará el trazado de la frontera, y despues se le rectificará, de modo que no resulte de ella perjuicio territorial para ninguna de las dos partes.

Para el efecto, una comision mista compuesta de dos comisarios rusos, de otros dos otomanos y de un comisario feances y otro inglés, marchará al terreno luego que se restablezcan las relaciones diplomáticas entre la corte de Rusia y la Sublime Puerta. Este trabajo deberá estar concluido dentro de tres meses, desde la fecha de las ratificaciones del presente tratado.

Art. 31. Los territorios ocupados durante la guerra por las tropas de SS. MM. el emperador de los franceses, el emperador de Austria, la reina de la Gran-Bretaña y de la Irlanda y el rey de Cerdeña, en los términos de los convenios firmados en Constantinopla el 12 de marzo de 1854 entre Francia la Gran-Bretaña y la Sublime Puerta, el 14 de junio del mismo año, entre Austria y la Sublime Puerta, y el 15 de marzo de 1853 entre Cerdeña y la Sublime Puerta, se evacuarán despues del canje de la ratificacion del presente tratado, tan pronto como se pueda.

Los términos y los medios de ejecucion serán objeto de arreglo entre la Sublime Puerta y las potencias cuyas tropas ocupan su territorio.

Art. 32. Hasta que el tratado ó convenio que existia antes de la guerra entre las potencias beligerantes no se haya renovado ó reemplazado por actas nuevas, se efectuará recíprocamente el comercio de importacion ó de esportacion, conforme á las bases de los reglamentos vigentes antes de la guerra, y sus súbditos serán tratados en todo como la nacion mas favorecida.

Art. 33. El convenio hecho en este dia entre SS. MM. el emperador de los franceses, la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, por una parte y S. M. el emperador de todas las Rusias por la otra, relativamente á las islas de Aland, está y permanece anejo al presente tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si formase parte de él.

Art. 34. El presente tratado se ratificará, y las ratificaciones se canjearán en Paris en el término de cuatro semanas, ó mas pronto si puede ser.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y lo han sellado con el sello de sus armas.»

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las *Gacetas* de los dias 11, 12, y 13 contienen los documentos interesantes siguientes:

Real órden autorizando á don Juan Pedro Bazaque, para hacer los estudios de un ferro-carril desde Zaragoza á Tarbes por Huesca y Garbonia.=Y otra concediendo igual permiso á don José María Torquemada, para una línea que partiendo desde Atienza y pasando por Hiendelaencina, empalme con la que desde esta córte se dirije á Zaragoza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

ORENSE 15 de Mayo.

Este Sr. Gobernador consiente que el Tesorero que fué de esta provincia, don Pedro Antonio Cossio, esté todavía desempeñando aquel destino á pesar de considerarlo vacante el gobierno de S. M. en la órden de nombramiento del nuevo Tesorero, prueba bien evidente de que el objeto fué cesar dicho Cossio tan pronto se recibiera la órden. Asi se cumple, lo cual no es mucho de estrañar por que en esta sucede que á todos les cuesta mucho trabajo dejar los destinos que ocupan por mas oposicion que tengan en el público, como al caballero Cossio le sucede. Dentro de breves dias daré á Vds. noticias peregrinas de un *cierto* santon que desea figurar en la junta de progresistas puros que va á formarse en esta. No estrañen Vds. que ahora no quemen tanto incienso ni se ocupe nunca de este Gobernador como en *ogni tempore* hacia su hermano de esa el *Faro*, pues por esta se dice de público (y debe creerse) que este señor escribió *confidencialmente* al redactor de aquel para que nunca le mencionase en nada, pues dice que cuando lo hacia era para que arreciase mas La Oliva contra S. E. ¡Oh fuerza de la adulacion y á lo que obligas!....

REDONDELA 16 de mayo.

Ante la agitacion que motiva la fiesta del *Corpus Cristi*, desaparecieron las cuestiones políticas, y ni yo quiero acordarme en este momento de ellas. Y solo si quiero hacer á Vds. y al público sabedores de la gran funcion que galvanizará nuestros cuerpos dándoles nueva vida; pues es á propósito el programa que cópio á continuacion, que espero insertarán para que los aficionados á diversiones se aprovechen de tan buena fiesta.

PROGRAMA

de la funcion dispuesta por el Ayuntamiento constitucional de Redondela y varios vecinos á invitacion del presidente de aquella corporacion, para solemnizar la fiesta del Santisimo Sacramento *en su dia de* Corpus Cristi.

Orden de la funcion.

1.° El miércoles á las doce del dia un repique general de campanas anunciará la gran festividad.

La música tocará magníficas piezas de óperas y lindos bailables.

Se quemarán infinidad de *fuegos artificiales y bombas.*

Saldrán varias comparsas y danzas, como las de *Gigantes, Penlas, Espadas*, y la celebrada *Coca.*

2.° Por la noche, en la Plaza de la Constitucion arderán hermosos *fuegos artificiales*, y una brillante *columnata giratoria* con fuegos de diferentes colores.

En los intermedios se tocarán escojidas piezas de música.

Para fin la fiesta con la ascension de un *globo aereostático.*

3.° El dia de Corpus saldrá la procesion con la mayor solemnidad.

Saldrán las danzas del dia anterior y se pondrá fuego á varios cubos artificiales.

4.° Por la tarde irá la *Virgen* á las Monjas, en cuyo punto se echarán voladores sueltos.

5.° A la noche habrá Baile en el salon de la casa consistorial.

Ya ven Vds. que vamos á estar divertidos y esperamos que concurrirá mucha gente de las inmediaciones á disfrutar de tantas alegrias.

CRÓNICA GENERAL.

Cuestion de puños ó dinero.—Mañana á la tarde pasará revista de armas el batallon de M. N. de esta ciudad, el cual hace tanto tiempo que no se reunió á causa de las lluvias que hemos sufrido. Con este motivo el nuevo comandante quiso dar una muestra de su celo é interés por el batallon, y circuló en la órden del dia, que serian premiados con dispensa de algunos actos del servicio ocho individuos que presentasen mas limpio el fusil y en el mejor estado todas las demas prendas. ¿Quienes serán los premiados? Allá veremos.

Teatro—La segunda seccion de declamacion, de la Milicia Nacional de esta ciudad, ejecutará mañana una variada funcion lírico dramática compuesta de la comedia *El juego de la gallina ciega.* La graciosa tonadilla del *Tripili.* Y la pieza, *El arte por el empleo.*

Cruzada contra los miriñaques.—Toda la prensa de España levanta el grito hasta el cielo contra esa moda ridícula del *ahuecamiento mugeril.* Un colega de Valladolid endilga últimamente unas cuantas coplitas á las hijas de Eva que se empeñan en andar á guisa de campanas, que bien sabe Dios sentimos no poder trasladarlas todas, pero allá van esas de muestra.

Jamás gasten las niñas,
que quieran boda:
por ser la estravagancia,
de última moda.
Allá veredes
que pocos peces pescan
con esas redes.
Desde que tales dijes
colgais del talle,
pirámides egipcias
sois por la calle.
Y allá en San Lucar,
se cuenta que os llaman
pilon de azúcar.
Aves de mucha pluma
y sin meollo
sois, para quien no sea
un pobre pollo.
Pero el que es gallo,
ya sabe, cuando juega,
donde está el fallo.
Parece la que es baja
con tanto vuelo
una enorme tinaja
vuelta hácia el suelo.
Y la que es larga
un cerro puntiagudo
con brial de sarga.
Si un dia en el paseo
la lluvia fragua,
os echamos el guante
como paragua.
Y tú, bien mio,
quita sol serme puedes
en el Estio.
Á quien con mal de ojos,
cual yo, se halla,
un gran servicio harias
para pantalla.
¡Y es evidente
que haria hermosas vistas
el trasparente!

La mujer.—Todos los filósofos, los sábios y los poetas se han devanado los sesos para conocerla, y todos se han muerto sin conseguir su objeto.

Es un ser caprichoso que se modifica y varía hasta lo infinito.

Entre las mujeres son preferibles las que menos se afectan de los nervios.

Una mujer nerviosa es una calamidad andando.

La mujer es el aliciente que impulsa al hombre á los hechos heróicos ó le conduce á las acciones criminales.

El que no dá importancia á la mujer y desconoce lo que ella influye en nuestras costumbres sociales, es un necio.

El que las rinde un culto sobrenatural y las contempla como séres ideales, un desgraciado.

El que nace con una organizacion á propósito para no hacerlas caso, tiene mucho adelantado para ser feliz.

Ecos nacionales.—Con este título se ha publicado un libro que desde su aparicion en el mundo literario, viene llamando la atencion constantemente. No es un libro de poesias en que el autor con mas ó menos talento, con mas ó menos inspiracion, canta los infortunios que le cercan y los pesares que le devoran; es un libro, en que conociendo que la mision de la poesia es ir abriendo el camino a la civilizacion que adelanta, se propuso su autor soñar en el porvenir, olvidarse de lo pasado y, lo que es mas útil, dar lecciones para lo presente. Una dicion castiza y poética, pensamientos elevados, y en conjunto una serie de cuadros magníficamente desarrollados constituyen este libro que es uno de los que se salvarán en esta inundacion con que nos ahoga la prensa diariamente. El Sr. Aguilera, que ha tenido la satisfaccion de ver traducidas en otros idiomas varias de sus poesias, y de ser felicitado por personajes de gran valia en el estadio de la política y de la literatura, ha comprendido mejor que nadie la mision de la literatura actual y ha abierto la nueva senda por donde debe marchar hoy, y por donde marchó él antes que nadie, recogiendo á su paso triunfos que deben serle gratos, porque son merecidos. El canto á *Irlanda* y *El maestro que no viene* que insertamos en otro lugar bastan por si solos para indicar á nuestros lectores cual es la índole de este libro y como se llevó á cabo el pensamiento que ha precedido á la confeccion de los *Ecos nacionales.* En la seccion de anuncios donde les venimos anunciando desde nuestra aparicion en la prensa, verán nuestros lectores los medios de hacerse con esta obra que recomendamos eficazmente.

Crímen.—En la Puebla de Tribes acaba de cometerse un horrendo crímen acaecido en la casa del Sr. Abad de Rio, por la criada doméstica de este llamada Josefa, ignorándose su apellido; que habiendo parido una niña la asesinó en el acto, echándola despues en la pieza comun y fugándose en seguida.

Instruido un guardia civil de la direccion que habia tomado fué presa al dia siguiente, quien, interrogada, confesó plenamente su crimen.

Limosna.—La congregacion del Apóstol Santiago ha remitido á la Asociacion de Señoras para objetos piadosos en la villa de Noya, 4,000 rs. vn. para socorro de los acojidos en el hospital-hospicio.

Comunicaciones.—Se ha establecido un ómnibus desde Lugo á Sarria, saliendo los martes y viernes á las 8 de la mañana y regresando los lunes y jueves á las tres de la tarde costando 14 rs.

Fuga.—Casi la totalidad de los presos que se hallaban en la cárcel de Allariz se fugaron ultimamente; por fortuna pudieron ser cojidos.

Fotografia Moderna—Sobre papel, placa y cristal por el señor Ricaud: Retratos, vistas, monumentos, reproducciones de cuadros y pinturas de mayor á menor ó vice versa

Perfeccion completa esposicion instantánea.

El Sr. Ricaud demorará en esta ciudad por breves dias.

Histórico.—Una bellísima dama á quien conocemos, acaba de admitir las peticiones de un tierno y *viudo* enamorado (muelas á la vejez), que la pide en matrimonio, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no ha de ser *polaco.*
2.ª Ni *ruso.*
3.ª Ni *demócrata.*
4.ª Ni *puro.*
5.ª Ni *moderado.*
6.ª Ni *realista.*

Ha de prometer solo y bajo palabra de honor, serle *constantemente pancista.*

El padre deliberará.

La cosa es grave.

Telegrafia optica.—Para el alma no hay distancias: mirad ahí un ejemplo.

TE AMO!!! (Sr. Cajista, letras muy grandes.)

Esto están diciéndose desde cierta galeria á cierto balcon dos tiernísimos discipulos de Pablo y Virginia.

¿Se casarán?

Dios proteja sus *arrullos.* (Una vieja setentona entrando por la puerta de nuestra redaccion: «y los haga tan felices como *yo para mi deseo.*»)

Los redactores: Amen.

Crónicas de Galicia.—Como las que hemos insertado en nuestros dos números últimos, han gustado tanto á nuestros lectores, ofrecemos continuar su publicacion. Con este motivo se nos han facilitado datos para escribir algunas, y nos ocupamos en coordinarlos, pues estamos seguros que cautivarán la atencion por sus dramáticas é interesantes escenas, facilitando momentos de solaz á nuestros amables suscritores.

BOLETIN COMERCIAL.

Santander 12 de mayo.

Harinas.=El movimiento de la semana anterior habia dado ánimo á los vendedores, quienes aumentaban por momentos sus pretensiones; pero faltaban generalmente compradores, y preciso era, en tal estado, que los precios empezasen á declinar otra vez. Con todo, se concertaron algunas operaciones, aunque pocas, á 20 rs. arroba, y una á 20 1|2 con saco á bordo en Requeja, y como nada indicaba que pudiese ir en aumento la animacion, volvió á quedar la plaza en completa calma.

Pero se recibieron de pronto algunos partes telegraficos que anunciaban alza en el estrangero, y las operaciones se reanudaron á 20 rs. arroba, precio que ya fué deshechado por los vendedores tan pronto como se esparció la noticia en el mercado. Continuaron favorables al artículo los avisos posteriores, y las ventas adquirieron mayor importancia, realizándose buenas partidas á 20 1|4 y 20 1|2 rs. arroba para entregar en los primeros dias, y á 20 para todo junio. Se hizo tambien una venta á 20 3|4 rs. arroba con saco á bordo, y otra de clase corriente á 19 en almacen.

Los primeros pedidos de ella pudieron satisfacerse bajo el tipo de 17 1|2 rs. arroba por clases buenas; pero subiendo su precio á la par que el de las primeras, y continuando la demanda, las operaciones sucesivas tuvieron efecto al de 17 3|4, y 18 1|4 rs. arroba, de cuyo último rehusaban pasar en general todos los compradores.

Terceras.=Con algunos pedidos: pero solo sabemos de una venta, clase superior, á 16 rs. arroba.

Los vendedores rehusan aceptar compromisos que acaso no cumplirán sino con perjuicio, al paso que los fabricantes de harinas no pueden menos de dar salida á sus productos al precio corriente.

Azúcar.=Se colocaron 400 cajas surtidas de 3|4 dorado y 1|4 blanco apróximadamente, clases regulares y buenas, á 43 5|8 y 53 5|8 rs. arroba, con 60 libras de tara y plazos de costumbre.=Las existencias en primeras manos y de este dulce apenas llegan á 700 cajas, y aunque surtidos en parte estos detallistas, como por ahora los arribos que se esperan, no son muy abundantes, creemos que no tarden muchos dias en realizarse las citadas cajas entradas.

Sus precios continúan muy sostenidos por los buenos y superiores, y comparativamente en esceso altos por los bajos y regulares, en atencion á su escasez, pudiéndose cotizar los primeros desde 42 a 44 pesos quintal, y de 38 á 41 por las otras clases.

Malaga 8 de mayo.=Trigo recio de primera calidad, de 66 á 72 rs. fanega.=Id., id. de segunda id. de 60 a 65.=Id., id. de tercera, id., de 62 á 63. Id. cañivano segun la calidad, de 54 á 56. Id. morillo de la vega, de 55 á 57. Cebada del pais, primera calidad, de 37 á 40. Id. navegada, segunda calidad, de 28 á 29. Maiz del pais, de 45 á 46. Id. nevado, de 36 á 42. Garbanzos de primera calidad, de 76 á 84. Id. de segunda, de 66 á 73. Id. de tercera, id., de 60 á 61. Higos verdejos, de 9 á 10. Aceite en las puertas, á 42 rs. arroba.

Valladolid 10 de mayo.—Prosigue la escasez de concurrencia, y al parecer tambien se ha mitigado algo el furor de comprar, puesto que ayer se tomaba á 44 rs. fanega de 92 libras al detall.

Harina de primera clase, á 17 rs. arroba. Id. de segunda, á 15. Id. de tercera á 13. Id. de cuarta, á 12. Salvados de primera, segunda y tercera, á 12, 8 y 6 1|2.

Editor responsable, D. José Collazo.

Vigo: Imp. de La Oliva, calle Real núm. 14.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

ECOS NACIONALES.

IRLANDA.

Irlanda, la mas bella paloma de las Islas,
La de los verdes campos, la encantadora Erin (1),
Tendida en el romántico sepulcro de sus flores
Aguarda suspirando de su existencia el fin.
Albion (2), la bandolera de pueblos y de mares,
Robóla sus tesoros, armada de puñal;
Y Erin desde su tumba desfallecida pide
Para sus hijos pan,
Solo pan!

En su agonia abraza con místico entusiasmo,
Como única esperanza la cruz del Redentor...
Mas en los nobles hijos que amamantó su pecho
Sin término hinca el hambre su diente destructor.
Como tropel de espéctros, la blanca faz difunta,
Y la megilla cárdena lentos pasando van,
Y lloran cuando clama su moribunda madre:
Para mis hijos pan,
Solo pan!

Los pobres Irlandeses trabajan como el negro
Cuyo semblante quema del trópico la luz;
Y brota de la entraña de su fecunda tierra
De frutos regalados inmensa multitud.
Mas la fortuna ingrata fué siempre para el pueblo
Que ve entre cien Señores partirse la heredad,
Sin que la voz de Irlanda les mueva cuando pide
Para sus hijos pan,
Solo pan!

Un dia, congregadas, de Albion las Asambleas
Fingieron condolerse de tanto padecer;
Erin abrió su pecho, ya tibio, á la esperanza,
Y sus hambrientos hijos cantaron de placer.
Mas ¡ay! pronto abatieron sus pálidas cabezas...
Albion les daba leyes de *estéril libertad,*
Cuando de Erin sonaba siempre la voz horrible:
Para mis hijos pan,
Solo pan!

¡Albion, maldita seas! ¡Albion, maldita seas!
Tus labios beben sangre... tu sed no calmará...
La sangre de los pueblos que á tu furor sucumben
Tu cuerpo de gigante robusteciendo va.
Hipócrita, al esclavo le quitas la cadena
Tu yugo insoportable poniéndole á la par;
¡Ay! como á Erin la hermosa, que eternamente pide
Para sus hijos pan,
Solo pan.

Erin repite el himno que entona el Occidente
Sentado en los escombros del templo que cayó;
Y torna al Occidente sus ojos suplicantes
Cual náufrago que el puerto de su ventura vió.
Los pueblos generosos te dan sus simpatías
Y al bárbaro pirata maldicen de la mar...
¡Oh! Europa tendrá rayos para el pirata, y busca
Para tus hijos pan,
Dicha y pan!

EL MAESTRO QUE NO VIENE. (1)

—Abuela, dicen que hoy viene,
Viene un maestro de escuela;
Vamos al camino, abuela,
Conmigo al camino ven.
¡Que alegría! ¡Cuantas cosas
Nos dirá, que ahora ignoramos!
A recibirle salgamos
Hasta la alameda, á pie.
—No vendrá, mas si viniere
Como aseguran, Tomás,
Ya verás cuánto te quiere,
Ya verás.

—Abuela, ¿como es que tarda?
Mucho me temo otro engaño;

(1) Irlanda. (2) Inglaterra.

(1) Poco despues de publicarse por primera vez esta composicion, recibí una carta de un amigo mio conocido en la república de las letras, en la cual, calificándola de la manera mas honrosa para mi, me decia que el único defecto que á su juicio tenia, era el de dejar suspenso, digámoslo asi, el sentido, ó en otros términos, el de no rematar completamente. La observacion era atinadisima; pero en el momento de hacerla, se olvidó sin duda mi amigo de que *El maestro no habia venido.* Mucho tiempo ha de pasar antes de que venga; es probable que los nacidos no alcancemos tan dichoso acontecimiento; pero si tuviésemos tal fortuna, prometo concluir esta poesia para entonces, y aun salir con Tomás á saludar al Mesias de la instruccion pública de nuestra patria.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el mínimum, y si pasa de 15 líneas *á cuarto* cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 1. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.=Un número suelto 8 cuartos.

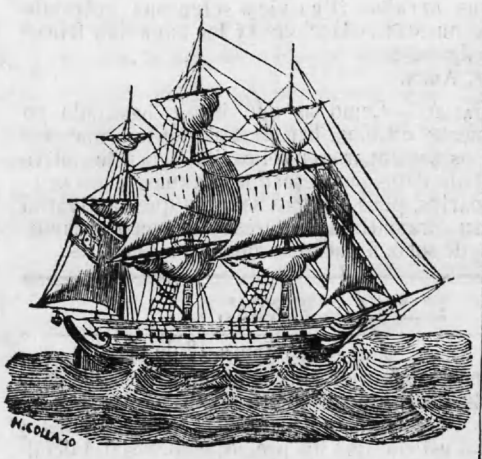

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Dia 14. De Corcubion, galeon español «Andresito,» patron, Diego Rodriguez, con lastre.

DESPACHADOS.

Dia 15. Para Bayona de Galicia, quechemarin español «San José y Animas, capitan don José Maria de la Viña, con lastre.

Id. Para Marin, quechemarin español «San Juan Bautista,» capitan D. Ramon Blanco, con cal y otros efectos.

Id. Para Muros, galeon español «San Antonio,» patron Ramon Insua, con vino y otros efectos.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

Día 12. Pernambuco en 35 dias, bribarca portuguesa «Leal,» capitan José Alvarez Carneiro, con azúcar, algodon y miel para Oporto, consignatario Sr. cónsul.

Dia 14. De Rio Janeiro en 54 dias, bribarca portuguesa «Adelaida,» capitan Francisco Adrian da Rocha, con azúcar, café y cueros, y 40 pasageros para Oporto, consignatario señor cónsul.

BUQUES A LA CARGA

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines de mayo próximo la corbeta española TERESA, su capitan D. José Burguero.

Admite un resto de carga á flete y pasageros á los que ofrece comodidad en su espaciosa cámara y el buen trato de costumbre.

Lo despacha su armador D. E. da Guarda, Coruña calle de Acevedo, núm. 38

DE CADIZ PARA VALPARAISO Y LIMA CON escala en Barcelona, la hermosa fragata PRIMERA DE SANTANDER, saldrá para dichos puntos al mando de su capitan D. Antonio Plasencia en fin del presente mes. Admite un resto de carga y pasageros. Se despacha, plaza de Mina núm. 13, por D. José Matia, en Cádiz.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Se despacha el bergantin español nombrado NUEVO PEPILLO, su capitan D. Francisco Senande: admite alguna carga á flete y pasageros, á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despacha en la Coruña su armador D. Gregorio J. Babé calle de Espoz y Mina, núm. 47.

LA REACCION
Y LA REVOLUCION.

Esta interesante obra publicada por el distinguido escritor don Francisco Pi y Margall, se halla de venta en la Administracion de LA OLIVA á 24 rs. para los suscritores á este periódico y á 26 para los que no lo sean.—Con objeto de que se pueda formar idea de las materias que contiene, hé aquí el indice:

ADVERTENCIA DEL AUTOR.=INTRODUCCION.=LIBRO PRIMERO. LA POLITICA.=*Capitulo I.* Teoria de la libertad y la fatalidad, esplicada por la historia general y la contemporánea española. Razon de ser de los partidos.=II. Determinacion de la ley social.=III. La reaccion. Caducidad de las viejas instituciones. Su desaparicion. Examen del estado y naturaleza del cristianismo.=IV. Objeciones al capitulo anterior. Estado y naturaleza del principio monárquico.=V. Continuacion de la misma materia. Exámen de la monarquia constitucional.=VI. Constitucionalismo. Exámen de la libertad condicional. Situacion falsa de los reaccionarios.=VII. La revo ucion. Dogma democrático. La libertad moral y la libertad política. La soberanía del individuo y la del pueblo.=VIII Nuevas consideraciones sobre la libertad. La revolucion es la paz. Temores infundados de los reaccionarios.=IX. Principios del sistema filosófico del autor. Conclusion del primer libro.=LIBRO SEGUNDO. LA ADMINISTRACION.=*Capitulo* I. Esposicion y critica de la organizacion administrativa.=II. Materia administrativa. Ministerio de Estado. Relaciones esteriores. Colonias. Ejército y armada.=III. Ministerio de la Gobernacion. Intereses morales. Instruccion pública. Costumbres.=IV. Ministerio de la Gobernacion. Intereses materiales. Administracion de justicia. Organizacion de la fuerza ciudadana.=V. Deuda del Estado. =VI. Ministerio de Hacienda. Sistema tributario de Mon. Contribucion única. Conclusion del libro.=APENDICE.= Hoja titulada EL ECO DE LA REVOLUCION. Defensa de la Hoja.

NUEVA FERIA.

En el ayuntamiento de Barro, parroquia de Sta. María de Perdecanay y sitio denominado *S. Antoniño* y *S. Marco*, se establece una FERIA de ganado vacuno, de cerda, caballar, mular y mas efectos de agricultura é industria, que se ha de celebrar en el dia *siete* de cada mes, y ademas una de año el dia del glorioso *S. Antonio de Padua*, y dará principio dicha FERIA el sábado *siete* del próximo mes de junio.

Aprobacion especial de la Academia de Medicina de Francia, y de la Escuela de Farmacia de París, sobre una relacion de MM. Chevalier y Ossian-Henry, ambos miembros de la Facultad de Medicina, y de M. Lassaigne, profesor de Química en la Escuela imperial de Alfort.

ELIXIR del Dr. **GUILLIE** el único autentico preparado por **PABLO GAGE**

En París calle de Grenell-Saint-Germain, n. 13.

Estracto del libro titulado: TRATADO DEL ORIGEN DE LAS FLEMAS, de las enfermedades que ocasionan, y de los medios de combatirlas eficazmente por sí mismo con el Elixir Tónico antiflemoso del doctor Guillié etc.

Los antiguos, que habian dado á las *Flemas* el nombre de Pituita, la definian· un humor viscoso y pegajoso que se encuentra en la superficie de las membranas mucosas, para alimentarlas y facilitar sus funciones. Muchas causas contribuyen á aumentar la secrecion de este humor y alterar su naturaleza primitiva; por consiguiente es facil concebir lo mucho que debe influir su produccion inmoderada sobre nuestros órganos alterando las funciones importantes de la vida, tales como la digestion y la circulacion de la sangre; las funciones del corazon y de los pulmones; del estómago, de los intestinos y de la vejiga; del hígado y del bazo; de los aparatos glandulosos y linfáticos, etc. Citando alguna de estas afecciones nos será fácil hacer comprender qué servicios tan grandes debe hacer el Elixir de Guillié en las enfermedades ocasionapas por las Flemas, y hasta en casos desesperados.

ASMAS, CATARROS, COQUELUCHES, RESFRIADOS TOSES CONVULSIVAS, INFLAMACIONES DE PECHO etc.=Estas afecciones son el resultado de una acumulacion de materia flemosa en el tejido mismo del pulmon y sobre la superficie de los bronquios, acre, viscosa, espesa, que se ha desarrollado en el pulmon de resultas de una inflamacion producida por un resfriado. La traquiartoria se halla obstruida, el pulmon no se dilata, la respiracion se hace imposible. La naturaleza trata de espulsar ese humor flemático con accesos de tós convu siva, y el enfermo muere asfixiado si no se le administra prontamente el ELIXIR DE GUILLIE, para suplir á los esfuerzos impotentes de la naturaleza.

APOPLEGIA, PARALISIS.=El celebro está atravesado por una cantidad infinita de vasos sanguineos linfáticos, y envuelto en una membrana mucosa que despide un humor flemoso, cuya funcion es el conservar este órgano en un estado de humedad conveniente. Tan luego como por una causa cualquiera se desarrolla una inflamacion, sea en los vasos sanguineos linfáticos, sea en la pelicula ó membrana mucosa y que por consecuencia del humor viscoso tiene la secreccion mas abundante de lo que conviene inmediatamente hay estancacion en la mucosa y poco despues APOPLEGIA Y PARALISIS. No hay mas que un medio de impedir semejante desgracia; y es el usar el ELIXIR DE GUILLIE, antes, durante y despues del acceso, para impedir que la estancacion tenga lugar, ó para oponerla la absorcion, por una desviacion poderosa sobre el tubo intest nal.

BILIS, ENFERMEDADES BILIOSAS, TERCIANAS, FIEBRE AMARILLA, CÓLERA MORBUS etc.=Cuando el hígado se ha hecho el sitio de una inflamacion violenta, esa inflamacion se comunica al bazo, al estomago y á los intestinos, de resultas de un aumento de bilis en esos órganos diversos. Se desarrolla una verdadera infeccion purulenta por la bilis, y se declaran las enfermedades de la ictericia, la fiebre amarilla las fiebres pútridas y biliosas, las tercianas y otras. Para prevenir estos desórdenes, es preciso espulsar del hígado y los intestinos la bilis pútrida producida por la inflamacion, á medida que se produce, y emplear al efecto el Elixir de Guillié, preparado por Pablo Gage, que reune á una accion purgante suave, calidades tónicas y antipesstlentes.

CATARRO DE LA VEJIGA.=Cuando las orinas están cargadas de una materia flemosa, algunas veces cenagosa y rojiza, otras como aceitosa, esas materias irritan las paredes de la vejiga y producen en ella el catarro vejical. Curacion: impedir á la materia flemosa que haga estancacion en la vejiga y penetre en ella, haciendo uso del Elixir de Guillié, preparado por Pablo Gage, etc.

GOTA Y REUMATISMO.=Estas dos enfermedades graves deben su origen á una materia flemosa, acre, que se ha fijado sobre las membranas de las articulaciones y sobre las apeneurosis que cubren los músculos. Indicar la causa es indicar el remedio, es decir que el Elixir de Guillié es el mejor agente que se puede emplear cuando se quiere aliviar pronto y curar sólidamente estas dos enfermedades ocasionadas por las flemas, pero el espacio no nos lo permite y remitimos al lector el tratado de las enfermedades ocasionadas por los flemas, que se da gratis con cada botella de Elixir y que se puede adquirir en casa de todos los farmaceúticos bien surtidos de Francia y del estranjero. El Elixir de Guillié ha tentado la codicia de los falsificadores, cuyas drogas han ocasionado muchas veces accidentes graves. Este tratado ha sido depositado de conformidad á las leyes vigentes sobre la materia y los acuerdos que han mediado entre Francia y demás puertos estranjeros para la conservacion de la propiedad iteraria y cada botella que carezca de este cuaderno ó ratado debera considerarse ilegitima. La botella 18 rs.

Tejido Electro-Magnético.

Muy eficaz, particularmente en los dolores gotosos, reumáticos, nevralgias, jaquecas y otros: y mas que todo en cua quier clase de infartos del pulmon (pleuresía), del abdómen, femorales (hidropesia ó anemia), etc. caja 48 rs., y 1/2 24.

Callos, juanetes, ojos de gallo.

El tafetan engomado de Pablo Gage, conocido hace veinte años por sus inmediatos y completos resultados, destruye su misma raiz en algunos dias, aliviando instantaneamente. Véndese á 10 rs.

Dolores de muelas.

El bálsamo de quinina de Pablo Gage los calma al instante, destruyendo la caries y cauterizando ademas el nervio dental; todo esto sin ulcerar la boca.=Tiene un olor agradable. Precio 9 rs.

Depositarios en Madrid Sr. Moreno Miquel; en Bayona, Sr. Luis Tebaus; en la Coruña, Sr. Villar; en Vigo, señor Chao.

ARRIENDO.

De la casa de la calle Real núm. 25 se alquilan los pisos altos y oficinas bajas. En la misma casa darán razon.

ECOS NACIONALES.

COLECCION DE POESIAS

DE DON VENTURA RUIZ AGUILERA.

La estraordinaria acogida que el público ha dispensado al primer tomo de la coleccion que hoy anunciamos, del cual se han hecho ya dos ediciones, ha animado á su autor á dar una económica, corregida, y aumentada con el segundo tomo, que es enteramente nuevo.

Precio.=El primer tomo se vendió á 16 rs. y ahora cuestan los dos, contenidos en un volúmen, de elegante impresion, 12 rs. en Madrid, y por razon de porte y comision, 14 en provincias y 20 en el estranjero. El que desee adquirirlo puede dirigirse en *carta franca* á su autor, Madrid, calle de la Ruda, núm. 8, cto. 3.°=En Vigo tambien se admiten pedidos en la Administracion de *La Oliva*.

CON REBAJA

A LOS SUSCRITORES DE LA OLIVA.

AÑO XXI.=SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL.=ENCICLOPEDIA POPULAR.=LECTURA DE LAS FAMILIAS.= *Director y propietario D. Eduardo Gasset.*

Hace veinte años que sin otra proteccion que el apoyo espontáneo del público sale á luz para llevar semanalmente al seno de las familias el mas delicado fruto de las letras y las artes españolas, un periódico cuyo título no hay persona ilustrada que desconozca: es el *Semanario Pintoresco Español.*

Esto dice sobradamente mas que todo lo que pudiera decirse.

El tiempo y la opinion, los dos infalibles jueces en el mundo, han tomado bajo su amparo al Patriarca del periodismo ibérico.

Las ciencias, las letras y las artes españolas, representadas por sus mas esforzados campeones contemporáneos, han construido este monumento suyo con la piedra que han labrado mejor.

Es el album nacional, donde no hay escritor ni artista español, que no afilie su nombre con una de las mas escogidas obras de su talento *Testo de los mas distinguidos escritores del país. Dibujos y grabados de los mejores artistas.*

Por un favor especial, que deben nuestros suscritores á la galanteria del señor Gasset, pueden hacerse, los que gusten, con esta publicacion al precio de Madrid ó sea 36 rs. al año en vez de 48 que es lo que cuesta á los no suscritores á LA OLIVA.

Regala además un *Almanaque satírico*, escrito por los mejores literatos de Madrid, y adornado con caricaturas.

El abono es de precision que se haga en la administracion de LA OLIVA.

VENTA.

Se vende un molino de hierro para elavorar chocolate. Apenas se ha usado por lo que se encuentra casi nuevo. Las personas que quieran comprarlo se dirijirán á D. Ramon Saco en Redondela, quien lo cederá con economía.

Ya se le aguarda hace un año,
Y él no acaba de venir.
Ese sí que será bueno
Y no el que en el pueblo habia:
Aquel triste no sabia
Ni hablar, ni leer, ni escribir.
—No vendrá, ó tu abuela sueña;
Pero si viene, Tomás,
Ya verás cuánto te enseña,
Ya verás.

—De la ciudad vino un niño,
Y era el oirle una gloria,
Cual relataba la historia,
La historia de la nacion.
Aquí... ¡ay abuela querida!
Al que en saber mas avanza,
Apenas si se le alcanza
Cómo se labra un terron.
—No vendrá... ¡sueños falaces!
Pero si viene, Tomás,
Ya verás qué sabio te haces,
Ya verás.

—Diz, abuela, que los libros
Hacen buenos ciudadanos,
Corteses á los villanos
Y compasivo al cruel.
Y díz tambien que en sus hojas
El gran secreto se encierra,
Para que la dura tierra
Grandes cosechas nos dé.
—No vendrá, ni por asomos;
Pero si viene, Tomás,
Ya verás qué ricos somos,
Ya verás.

—Abuela ¿no te dá risa
De ver cómo deletréa
El alcalde de la aldea
Cualquier órden superior?
¡Oh! si el maestro llegase
Te aseguro, abuela mia,
Que en dos lecciones podria
Ser mejor alcalde yo.
—No vendrá, esperas en valde,
Pero si viene, Tomás,
Ya verás si eres alcalde,
Ya verás.

—Ya me amenaza la quinta,
Me llevará de contado
Y siempre seré soldado,
Y siempre al hombro el fusil.
Mas si viniendo el maestro
Por su cuenta me tomára...
¡Quien sabe á donde llegára
Con la ambicion que hay en mí!
—No vendrá, segun se advierte;
Pero si viene, Tomás,
Ya verás cómo haces suerte,
Ya verás.

—¡Oh! ¡ya no viene! han pasado
Dias y dias sin cuento,
Siempre yo en igual tormento,
Siempre en igual inquietud.
¡Ay, abuelita del alma!
Mis esperanzas, presumo,
Que convertidas en humo
Van por la atmósfera azul.
—No vendrá, mas si viniere
Como aseguran, Tomás,
Ya verás cuánto te quiere,
Ya verás.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

MEDITACION.

Seré si medito un poco,
Loco.
Si de este mundo hago aprecio,
Necio.
Si la razon no me es egida,
Suicida.
Por eso hago de la vida
Un dilatado festin:
Porque sino seré al fin
Loco, necio ó suicida.

EPIGRAMA.

Decia cierto elegante
Con aire de gravedad:
Yo, hago un papel muy brillante
En la culta sociedad.
En efecto no mentia:
por que respecto al papel.
Hacia tanto, que hacia
Hacia camisolas, del.

AURELIO AGUIRRE GALARRAGA.